



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2017 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

**Acta No. CT/01-E/2017**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 16 de febrero de 2017, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de México, sita en Robert Bosch No. 1731, Esq. 1º de Mayo, 2º Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo: P. Ing. Eduardo Campeán Reyes Spíndola, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Titular del Comité de Transparencia; Mtra. Judith Ordoñez Ramírez, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Turismo; el L. en C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Contralor Interno, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno; y como invitado el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo en su calidad de encargado de la protección de los datos personales; con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, así como el artículo 4.1 de su Reglamento, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistentes.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Revisión de las Solicitudes 00005, 6, 7 y 8/SETURDA/IP/2017
4. Asuntos Generales.



SECRETARÍA DE TURISMO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio la bienvenida y agradeció la participación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, a la Primera Sesión Extraordinaria 2017.

1. En desahogo al primer punto del Orden del Día, "Registro de Asistentes", el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, en su carácter de Titular del Comité de Transparencia, verificó la existencia del quórum legal necesario para dar inicio a la Sesión.

2. En relación al segundo punto "Lectura y aprobación del Orden del Día", el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el Orden del Día,

Acto seguido, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios, en caso contrario, solicitó la aprobación de la Orden del Día en los términos propuestos.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CT/01-E/001/2017** El Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2017.

3. En atención al punto número tres del Orden del Día, "Revisión de las Solicitudes 00005, 6, 7 y 8/SETURDA/IP/2017", el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, desahoga el siguiente punto del Orden del día por ser de su competencia y hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, las Solicitudes de Información efectuadas:

Folio de la Solicitud	SOLICITUD
00005/SETURDA/IP/2017	De la c. REBECA LIXBETH ARCHUNDIA ALMAZÁN se requiere: antigüedad, curriculum vite , salario, gafete credencial, ultimo recibo de nomina fotografías con las que se compruebe su asistencia a foros, juntas, conferencias, seminarios todos relacionados con la materia que desarrolla, expediente laboral, faltas administrativas.
00006/SETURDA/IP/2017	De la c. REBECA LIXBETH ARCHUNDIA ALMAZÁN se requiere: titulo y cedula profesional yaque se ostenta como licenciada sin serlo
00007/SETURDA/IP/2017	De la c. REBECA LIXBETH ARCHUNDIA ALMAZÁN se requiere: las actividades que desempeña, horario de trabajo, direccion en la que se encuentra

SECRETARÍA DE TURISMO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Folio de la Solicitud	SOLICITUD
00008/SETURDA/IP/2017	De la c. REBECA LIXBETH ARCHUNDIA ALMAZÁN se requiere: antigüedad, curriculum vite , salario, gafete credencial, ultimo recibo de nomina fotografías con las que se compruebe su asistencia a foros, juntas, conferencias, seminarios todos relacionados con la materia que desarrolla, expediente laboral, faltas administrativas., trabajo o haya trabajado en la secretaria.

El P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, comentó que a efecto de dar respuesta a los requerimientos antes referidos, se prepare una versión pública de lo solicitado, ocultando los datos personales del servidor público aludido, como son: dirección, teléfono, fecha de nacimiento, estado civil, RFC, CURP, fotografías y todos aquellos elementos que la hagan identificada o identificable.

En uso de la palabra el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo en su calidad de encargado de la protección de los datos personales, comentó que no toda información solicitada se encuentra en el archivo de la unidad administrativa.

En ese sentido el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, comentó que debe observarse lo que la Ley de Transparencia señala para tales situaciones, en particular lo que señala el artículo 12 de dicha Ley.

Asimismo, el L. en C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Contralor Interno de la Secretaría de Turismo comentó que dado que la información solicitada es hasta cierto punto de índole confidencial al caer dentro de la esfera de datos personales, el área responsable de los mismo deberán elaborar los acuerdos de confidencialidad correspondientes, con base en lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y por analogía, los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CT/01-E/002/2017** El Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, aprueba por unanimidad la elaboración de los documentos y las respuestas pertinentes con base en lo señalado por la normatividad aludida.

4. En relación al punto número cuatro del Orden del Día, "Asuntos Generales", el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, solicitó a los integrantes del Comité expresar si existe algún asunto más a tratar.

SECRETARÍA DE TURISMO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

No habiendo otro asunto que tratar, P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, agradeciendo a todos su presencia, siendo las catorce horas del día de su fecha, firmando para su constancia quienes en el acto intervinieron.

**P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola**  
Jefe de la UIPPE y  
Responsable de la Unidad de Transparencia

**Mtra. Judith Ordoñez Ramírez**  
Secretaria Particular de la  
C. Secretaría de Turismo

**L. C. Rodolfo Job  
Delgado Carbajal**  
Titular del Órgano de Control Interno

**Mtro. David Tágano Juárez**  
Coordinador Administrativo de la  
Secretaría de Turismo